



TRAMITACIONES / PETICION LICENCIAS

LICENCIA DE SEGREGACION DE FINCAS URBANAS / RÚSTICAS

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Instancia general cumplimentada

- Indicar teléfono de contacto
- Indicar número y polígono de la parcela que se pretende segregar

Superficie catastral de la finca matriz.

Croquis acotado y superficiado de la segregación que se solicita.

Finalidad de la segregación que se solicita.

Fotocopia de la escritura de propiedad registrada.

Informe preceptivo y vinculante del Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra al que se refiere la disposición adicional 16ª de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, adjuntando a dicha solicitud en soporte digital el perímetro de la finca objeto de reordenación. Una vez obtenido dicho informe, deberá entregar el mismo en el Ayuntamiento junto con la correspondiente solicitud de licencia de segregación.